Alcaldía de Itagüí	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 11/04/2023

Fecha de Elaboración: agosto de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		X		**Convenio**	
Número:	SE-CD-126-2024	**de**	24 de abril de 2024		
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales				
Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.*					
Contratista	G&O CONSULTORES S.A.S				
NIT o C.C	900.209.411 -8				
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO LÓPEZ OROZCO				
C.C.	71.793.465				
Plazo	SIETE (7) MESES, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024				
Fecha de Inicio	24 de abril de 2024				
Fecha de Terminación	23 de noviembre de 2024				
Prorroga Acta No	NO APLICA		**Fecha**	NO APLICA	
Valor Inicial	CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L ($401.180.073), INCLUIDO IVA.				
Valor inicial en SMMLV	308,60 SMMLV				
Adición Acta N°	NO APLICA		**Fecha**	NO APLICA	
Valor total	CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L ($401.180.073), incluido IVA				
Valor total en SMMLV	308,60 SMMLV				
Supervisor	LUZ JENNY VILLADA RESTREPO Profesional universitario Secretaría de Educación				
Interventor NO APLICA					
Razón social	NO APLICA				
Número contrato	NO APLICA				
SUSPENSION N°	NO APLICA				
REANUDACIÓN N°	NO APLICA				

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	-
Prorroga (ampliación plazo)	-
Modificación a una clausula	X
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor limite a adicionar expresado en SMMLV	NO APLICA
Valor que se solicita adicionar	NO APLICA
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	NO APLICA
Total de SMMLV adicionados acumulado, incluyendo la presente adición	NO APLICA
SMMLV que restan por adicionar	NO APLICA
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	NO APLICA

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar	NO APLICA

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION
CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: 1. Apoyar el proceso de direccionamiento institucional:1.1. Actualizar herramientas transversales del sistema de gestión de calidad que se usa en las Instituciones Educativas Oficiales. **1.2.** Apoyar el proceso de evaluación en las Instituciones Educativas Oficiales.**1.2.1.** Aplicar y tabular la encuesta de satisfacción a la comunidad educativa bajo herramientas virtuales. **1.2.2.** Realizar seguimiento a la intervención de las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias) y SNC (salidas no conformes) presentadas por la comunidad educativa. **1.2.3.** Realizar seguimiento a la intervención y cierre de acciones correctivas y de mejora	**CLÁUSULA SEGUNDA. ACTIVIDADES QUE PERMITEN DESARROLLAR EL ALCANCE DEL OBJETO: 1. Apoyar el proceso de direccionamiento institucional:1.1.** Actualizar herramientas transversales del sistema de gestión de calidad que se usa en las Instituciones Educativas Oficiales. **1.2.** Apoyar el proceso de evaluación en las Instituciones Educativas Oficiales.**1.2.1.** Aplicar y tabular la encuesta de satisfacción a la comunidad educativa bajo herramientas virtuales. **1.2.2.** Realizar seguimiento a la intervención de las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias) y SNC (salidas no conformes) presentadas por la comunidad educativa. **1.2.3.** Realizar seguimiento a la intervención y cierre de acciones correctivas y de mejora

presentadas.**1.2.4.** Actualizar la base de datos de mejoras con acciones documentadas en el año en curso. **1.2.5.** Realizar seguimiento a Indicadores. **1.2.6.** Acompañar en la intervención de observaciones presentadas por el ente certificador a las Instituciones Educativas Oficiales, que en el año 2023 recibieron auditoría externa en la ISO 21001:2018 y/o ISO 9001. **2. Apoyar el proceso de mejoramiento institucional en: 2.1.** Realizar auditorías internas de calidad a las Instituciones Educativas Oficiales. **2.2.** Apoyar la planeación y desarrollo de la Revisión por la Dirección. **2.3.** Realizar acompañamiento a cada Institución Educativa Oficial en las auditorías del ente certificador. **3. Brindar asistencia técnica a la ruta de mejoramiento institucional: 3.1.** Realizar dos (2) seguimientos a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Institucional en las 24 Instituciones Educativas Oficiales. **3.2.** Evaluar los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional de las 24 Instituciones Educativas Oficiales. **3.3.** Realizar acompañamiento en la autoevaluación institucional en las 24 Instituciones Educativas Oficiales, bajo el marco de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional. **PARÁGRAFO**: Las actividades 1 y 2 se desarrollan en 20 Instituciones Educativas Oficiales (no incluyen I.E. Concejo Municipal, I.E. Loma Linda, I.E. Los Gómez, I.E. Simón Bolívar) y la actividad 3 en las 24 Instituciones Educativas Oficiales existentes en el municipio de Itagüí.	presentadas.**1.2.4.** Actualizar la base de datos de mejoras con acciones documentadas en el año en curso. **1.2.5.** Realizar seguimiento a Indicadores. **1.2.6.** Acompañar en la intervención de observaciones presentadas por el ente certificador a las Instituciones Educativas Oficiales, que en el año 2023 recibieron auditoría externa en la ISO 21001:2018 y/o ISO 9001. **2. Apoyar el proceso de mejoramiento institucional en: 2.1.** Realizar auditorías internas de calidad a las Instituciones Educativas Oficiales. **2.2.** Apoyar la planeación y desarrollo de la Revisión por la Dirección. **2.3.** Realizar acompañamiento a cada Institución Educativa Oficial en las auditorías del ente certificador. **3. Brindar asistencia técnica a la ruta de mejoramiento institucional: 3.1.** Realizar dos (2) seguimientos a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Institucional en las 24 Instituciones Educativas Oficiales. **3.2.** Evaluar los resultados del Plan de Mejoramiento Institucional de las 24 Instituciones Educativas Oficiales. **3.3.** Realizar acompañamiento en la autoevaluación institucional en las 24 Instituciones Educativas Oficiales, bajo el marco de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional. **4. Brindar acompañamiento a la institución educativa Los Gómez en el marco del proyecto CREO. 4.1.** Realizar diagnóstico institucional para la contextualización del Proyecto CREO y su articulación con procesos pedagógicos. **4.2.** Alinear la planeación estratégica y horizonte institucional con los objetivos y resultados esperados del Proyecto CREO. **4.3.** Plantear los indicadores de gestión para la medición del impacto del Proyecto CREO. **4.4.** Revisar el instrumento de retroalimentación de la comunidad educativa (encuesta de satisfacción) para la evaluación de la percepción de padres y estudiantes del servicio educativo en el marco del Proyecto CREO. **4.5.** Plantear la gestión de riesgos asociados a la prestación del servicio educativo bajo el enfoque CREO. **4.6.** Gestión del conocimiento: Levantar de mapas de conocimiento para la continuidad de CREO como propuesta educativa institucional. **4.7.** Realizar talleres de formación alineados con los procesos y medición y análisis de indicadores. **PARÁGRAFO:** Las actividades 1 y 2 se desarrollan en 19 Instituciones Educativas

COPIA CONTROLADA

	Oficiales (no incluyen I.E. Concejo Municipal, I.E. Loma Linda, I.E. Los Gómez, I.E. Simón Bolívar, I.E. Antonio José de Sucre) y la actividad 3 en las 24 Instituciones Educativas Oficiales existentes en el municipio de Itagüí."
CLÁUSULA TERCERA. RESULTADOS 1. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD N° 1. Apoyar el proceso de direccionamiento institucional: 1.1. Entregar documentos contentivos de: **a)** Actas de reuniones mensuales, en las que se evidencie la asistencia al Sistema de Gestión de la Calidad. **b)** Matriz del Contexto. **c)** Dos (2) entregas Matriz de Riesgos. **d)** Dos (2) entregas de Matriz de Planificación de cambios. **e)** Matriz de partes interesadas. **f)** Revisión y/o formulación del tablero de indicadores de gestión de las Instituciones Educativas Oficiales. **1.2.** Entregar documentos contentivos de: **1.2.1.** Informe consolidado de encuestas de satisfacción 2024. **1.2.2.** Consolidado de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias) y SNC (salidas no conformes). La primera entrega dará cuenta del cierre de la vigencia 2023 y la segunda entrega dará cuenta de los meses correspondientes a la vigencia 2024. **1.2.3.** Informe de intervenciones de las acciones correctivas y de mejora presentadas en la vigencia 2023. **1.2.4.** Base de datos de las acciones de mejora actualizadas durante la vigencia 2024. **1.2.5.** Registro de reporte de indicadores de los procesos con su respectiva medición (para el caso de los indicadores anuales se presenta la vigencia anterior y los de la vigencia en noviembre. **1.2.6.** Relación de las intervenciones realizadas a las observaciones, hallazgos y/o no conformidades presentadas en el proceso de auditoría de la vigencia anterior por el ente certificador. **2. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD N° 2. Apoyar el proceso de mejoramiento institucional: 2.1.** Informe del resultado de la auditoría interna de calidad realizada a las Instituciones Educativas Oficiales. **2.2.** Informe de revisión por la dirección según las disposiciones de cada Institución Educativa Oficial. **2.3.** Registro fotográfico que evidencie el acompañamiento en la auditoría realizada por el ente certificador a las Instituciones Educativas Oficiales y certificación expedida por los rectores de su participación. **3. RESULTADOS DE LA**	**CLÁUSULA TERCERA. RESULTADOS 1. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD N° 1. Apoyar el proceso de direccionamiento institucional:** 1.1. Entregar documentos contentivos de: **a)** Actas de reuniones mensuales, en las que se evidencie la asistencia al Sistema de Gestión de la Calidad. **b)** Matriz del Contexto. **c)** Dos (2) entregas Matriz de Riesgos. **d)** Dos (2) entregas de Matriz de Planificación de cambios. **e)** Matriz de partes interesadas. **f)** Revisión y/o formulación del tablero de indicadores de gestión de las Instituciones Educativas Oficiales. **1.2.** Entregar documentos contentivos de: **1.2.1.** Informe consolidado de encuestas de satisfacción 2024. **1.2.2.** Consolidado de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias) y SNC (salidas no conformes). La primera entrega dará cuenta del cierre de la vigencia 2023 y la segunda entrega dará cuenta de los meses correspondientes a la vigencia 2024. **1.2.3.** Informe de intervenciones de las acciones correctivas y de mejora presentadas en la vigencia 2023. **1.2.4.** Base de datos de las acciones de mejora actualizadas durante la vigencia 2024. **1.2.5.** Registro de reporte de indicadores de los procesos con su respectiva medición (para el caso de los indicadores anuales se presenta la vigencia anterior y los de la vigencia en noviembre. **1.2.6.** Relación de las intervenciones realizadas a las observaciones, hallazgos y/o no conformidades presentadas en el proceso de auditoría de la vigencia anterior por el ente certificador. **2. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD N° 2. Apoyar el proceso de mejoramiento institucional: 2.1.** Informe del resultado de la auditoría interna de calidad realizada a las Instituciones Educativas Oficiales. **2.2.** Informe de revisión por la dirección según las disposiciones de cada Institución Educativa Oficial. **2.3.** Registro fotográfico que evidencie el acompañamiento en la auditoría realizada por el ente certificador a las Instituciones Educativas Oficiales y certificación expedida por los rectores de su participación. **3. RESULTADOS DE LA**

ACTIVIDAD N° 3. Asistencia técnica a la ruta de mejoramiento institucional. 3.1. Entregar dos (2) informes de los encuentros de seguimiento a los 24 Planes de Mejoramiento Institucional, que incluya: fecha de encuentro, descripción de la intervención, asistentes, temas tratados, compromisos, registro fotográfico, avance de cumplimiento, compromisos adquiridos en caso de haberlos. El primer informe correspondiente al seguimiento realizado entre enero y junio 2024 (entrega en el mes de mayo) y el segundo informe correspondiente al seguimiento realizado entre julio y octubre 2024. **3.2.** Entregar informe de evaluación e impacto de resultados de los Planes de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2024, que incluya: Estado final de los 24 planes con porcentaje de cumplimiento, logros y/o conclusiones del proceso. (Entrega la segunda semana del mes de noviembre) **3.3.** Entregar documentos contentivos de: **a)** Autoevaluaciones generadas en las Instituciones Educativas Oficiales. b) Entregar Informe consolidado por Institución y uno general, de análisis de las autoevaluaciones que incluya: Descripción ejecutiva del proceso, estado de las gestiones por cada Institución Educativa Oficial en presentación gráfica donde se identifiquen aquellas instituciones que pueden requerir mayor acompañamiento, recomendaciones y/o fortalezas identificadas.	**ACTIVIDAD N° 3. Asistencia técnica a la ruta de mejoramiento institucional. 3.1.** Entregar dos (2) informes de los encuentros de seguimiento a los 24 Planes de Mejoramiento Institucional, que incluya: fecha de encuentro, descripción de la intervención, asistentes, temas tratados, compromisos, registro fotográfico, avance de cumplimiento, compromisos adquiridos en caso de haberlos. El primer informe correspondiente al seguimiento realizado entre enero y junio 2024 (entrega en el mes de mayo) y el segundo informe correspondiente al seguimiento realizado entre julio y octubre 2024. **3.2.** Entregar informe de evaluación e impacto de resultados de los Planes de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2024, que incluya: Estado final de los 24 planes con porcentaje de cumplimiento, logros y/o conclusiones del proceso. (Entrega la segunda semana del mes de noviembre) **3.3.** Entregar documentos contentivos de: **a)** Autoevaluaciones generadas en las Instituciones Educativas Oficiales. b) Entregar Informe consolidado por Institución y uno general, de análisis de las autoevaluaciones que incluya: Descripción ejecutiva del proceso, estado de las gestiones por cada Institución Educativa Oficial en presentación gráfica donde se identifiquen aquellas instituciones que pueden requerir mayor acompañamiento, recomendaciones y/o fortalezas identificadas. **4. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD N° 4 Brindar acompañamiento a la institución educativa los Gómez en el marco del proyecto CREO. 4.1.** Diagnóstico donde se observe la articulación del proyecto CREO y su articulación con los procesos pedagógicos de la IE. **4.2.** Actualización de la planeación estratégica y el horizonte institucional con el proyecto CREO. **4.3.** Indicadores de gestión elaborados, que permitan medir el impacto del proyecto CREO. **4.4.** Resultado de la revisión de la encuesta de satisfacción que se aplica a padres y estudiantes en el marco de CREO. **4.5.** Instrumento de gestión del riesgo articulado con el proyecto CREO. **4.6.** Mapas de conocimiento elaborados bajo el enfoque del proyecto CREO. **4.7.** Presentación de talleres (mínimo 2) con registro fotográfico y listas de asistencia.

Documentos requeridos para el perfeccionamiento del acta modificatoria

Anexos	- Formato de necesidad contractual - Acta de justificación para modificación del contrato - Certificado de antecedentes fiscales del contratista y su representante legal - Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal. - Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal. - Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado. - Certificado de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad sociales y parafiscales. - Solicitud de la rectora I.E. Los Gómez - Bitácora de reunión con rectora de la I.E Antonio José de Sucre. - Propuesta del contratista (No afecta el presupuesto inicial establecido

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

El día 24 de abril de 2024, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales entre el Municipio de Itagüí y la empresa G&O CONSULTORES S.A.S., cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL"*, con un plazo establecido de SIETE (7) MESES, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, y un valor inicial de CUATROCIENTOS UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L ($401.180.073), incluido IVA.

Durante la ejecución del contrato, la supervisión encuentra la necesidad de realizar ajustes a las cláusulas SEGUNDA: Actividades que permiten desarrollar el alcance del objeto y TERCERA: Resultados, toda vez que, la Secretaría de Educación con el objetivo de garantizar la prestación eficaz y calidad del servicio objeto del presente contrato, brinda a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Itagüí acompañamiento y asistencia técnica con base en la Norma

ISO 9001:2015 y/o ISO 21001, para esto, invitó a los rectores de las 24 instituciones educativas oficiales a participar de este acompañamiento, de las cuales, sólo se acogieron 20 Instituciones Educativas para la ejecución de la actividad 1 y 2, quedando por fuera las instituciones Concejo Municipal, Loma Linda, Los Gómez y Simón Bolívar.

De ahí que, en el mes de julio de 2024, la señora Liliana Torres Castaño, rectora de la Institución Educativa Los Gómez, presenta a través de oficio dirigido al Secretario de Educación del municipio de Itagüí, su intención de recibir el acompañamiento ofrecido a través de este contrato por parte del operador G&O CONSULTORES en el marco del Proyecto CREO, el cual hace referencia a crear y creer y por el cual nace de la necesidad de mejorar el ambiente escolar y nivel académico mediante las siguientes actividades:

- Diagnóstico institucional para la contextualización del Proyecto CREO y su articulación con procesos pedagógicos.
- Alineación de la planeación estratégica y horizonte institucional con los objetivos y resultados esperados del Proyecto CREO.
- Planteamiento de indicadores de gestión para la medición del impacto del Proyecto CREO.
- Revisión del instrumento de retroalimentación de la comunidad educativa (encuesta de satisfacción) para la evaluación de la percepción de padres y estudiantes del servicio educativo en el marco del Proyecto CREO.
- Planteamiento de la gestión de riesgos asociados a la prestación del servicio educativo bajo el enfoque CREO.
- Gestión del conocimiento: levantamiento de mapas de conocimiento para la continuidad de CREO como propuesta educativa institucional.
- Talleres de formación: Lineamientos de procesos y medición y análisis de indicadores

De otro lado, con relación al acompañamiento que brinda el contratista a las 20 Instituciones Educativas de conformidad con las actividades 1 y 2, la rectora de la Institución Antonio José de Sucre manifestó al Secretario de Educación en reunión desarrollada en el mes de mayo 2024, que consideraba que dicha institución había alcanzado el grado de madurez requerido en el Sistema de Gestión de la Calidad, por lo cual concluyó que para el presente año no requiere el apoyo del operador para acompañamiento y la asistencia técnica.

Así las cosas, la supervisión del contrato considera relevante realizar la modificación de las cláusulas segunda y tercera del contrato, a fin de incluir a la Institución Los Gómez las actividades descritas en el marco del proyecto CREO y excluir a la Institución Antonio José de Sucre de las actividades N° 1 y 2, por lo

tanto, a continuación, se anexa el detalle del presupuesto de conformidad con la necesidad propuesta:

ACTIVIDAD		RESULTADO	VALOR POR I.E.	VALOR TOTAL
1. APOYAR EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN:				
1.1. Actualizar herramientas transversales del sistema de gestión de calidad que se usa en las Instituciones Educativas Oficiales.			**$5.958.542,68**	**$119.170.853,55**
1.1.	Actualizar herramientas transversales del sistema de gestión de calidad que se usa en las Instituciones Educativas Oficiales.	a) Actas de reuniones mensuales, en las que se evidencie la asistencia al Sistema de Gestión de la Calidad.	$3.562.907,89	$71.258.157,72
		b) Matriz del Contexto.	$ 479.126,96	$9.582.539,17
		c) Dos (2) entregas Matriz de Riesgos	$ 479.126,96	$9.582.539,17
		d) Dos (2) entregas Matriz de Planificación de cambios	$ 479.126,96	$9.582.539,17
		e) Matriz de partes interesadas	$ 479.126,96	$9.582.539,17
		f) Revisión y/o formulación del tablero de indicadores de gestión de las Instituciones Educativas Oficiales	$ 479.126,96	$9.582.539,17
1.2. Apoyar el proceso de evaluación en las Instituciones Educativas Oficiales.			**$4.626.406,37**	**$92.528.127,31**
1.2.1	Aplicar y tabular la encuesta de satisfacción a la comunidad educativa bajo herramientas virtuales.	Informe consolidado de encuestas de satisfacción 2024.	$ 638.835,94	$12.776.718,89
1.2.2	Realizar seguimiento a la intervención de las PQRS (peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias) y SNC (salidas no conformes) presentadas por la comunidad educativa.	Consolidado de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y Sugerencias) y SNC (salidas no conformes). La primera entrega dará cuenta del cierre de la vigencia 2023 y la segunda entrega dará cuenta de los meses correspondientes a la vigencia 2024.	$ 425.890,65	$8.517.812,96
1.2.3	Realizar seguimiento a la intervención y cierre de acciones correctivas y de mejora presentadas.	Informe de intervenciones de las acciones correctivas y de mejora presentadas en la vigencia 2023.	$ 638.835,94	$12.776.718,89
1.2.4	Actualizar la base de datos de mejoras con acciones documentadas en el año en curso.	Base de datos de las acciones de mejora actualizadas durante la vigencia 2024.	$ 319.417,97	$6.388.359,44

1.2.5	Realizar seguimiento a Indicadores	Registro de reporte de indicadores de los procesos con su respectiva medición (para el caso de los indicadores anuales se presenta la vigencia anterior y los de la vigencia en noviembre.	$ 638.835,94	$12.776.718,89
1.2.6	Acompañar en la intervención de observaciones presentadas por el ente certificador a las Instituciones Educativas Oficiales, que en el año 2023 recibieron auditoria externa en la ISO 21001:2018 y/o ISO 9001.	Relación de las intervenciones realizadas a las observaciones, hallazgos y/o no conformidades presentadas en el proceso de auditoria de la vigencia anterior por el ente certificador.	$1.964.589,91	$39.291.798,24
2. APOYAR EL PROCESO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL EN:			**$ 3.688.791,39**	**$73.775.827,80**
2.1	Realizar auditorias internas de calidad a las Instituciones Educativas Oficiales.	Informe del resultado de la auditoria interna de calidad realizada a las Instituciones Educativas Oficiales.	$1.725.122,70	$34.502.454,00
2.2	Apoyar la planeación y desarrollo de la Revisión por la Dirección.	Informe de revisión por la dirección según las disposiciones de cada Institución Educativa Oficial.	$733.639,68	$14.672.793,60
2.3	Realizar acompañamiento a cada Institución Educativa Oficial en las auditorias del ente certificador.	Registro fotográfico que evidencie el acompañamiento en la auditoria realizada por el ente certificador a las Instituciones Educativas Oficiales y certificación expedida por los rectores de su participación.	$ 1.230.029,01	$24.600.580,20
SUBTOTAL			**$14.273.740,43**	**$ 285.474.809**
IVA (19%)			**$ 2.712.011**	**$ 54.240.214**
TOTAL			**$ 16.985.751**	**$ 339.715.022**

Adicionalmente, teniendo en cuenta los recursos que quedan disponibles de las actividades 1 y 2, al retirar de estas a la Institución Educativa Antonio José de Sucre, se agregan las nuevas actividades que el operador desarrollara en la Institución Educativa Los Gómez y las cuales se pagaran con estos recursos, así:

4. Brindar acompañamiento a la institución educativa Los Gómez en el marco del proyecto CREO	RESULTADO	VALOR
4.1. Realizar diagnóstico institucional para la contextualización del Proyecto CREO y su articulación con procesos pedagógicos	Diagnóstico donde se observe la articulación del proyecto CREO y su articulación con los procesos pedagógicos de la IE	$ 2.500.000,00
4.2. Alinear la planeación estratégica y horizonte institucional con los objetivos y resultados esperados del Proyecto CREO	Actualización de la planeación estratégica y el horizonte institucional con el proyecto CREO	$ 1.800.000,00
4.3. Plantear los indicadores de gestión para la medición del impacto del Proyecto CREO	Indicadores de gestión elaborados, que permitan medir el impacto del proyecto CREO	$ 2.500.000,00
4.4. Revisar el instrumento de retroalimentación de la comunidad educativa (encuesta de satisfacción) para la evaluación de la percepción de padres y estudiantes del servicio educativo en el marco del Proyecto CREO	Resultado de la revisión de la encuesta de satisfacción que se aplica a padres y estudiantes en el marco de CREO	$ 1.873.740,43
4.5. Plantear la gestión de riesgos asociados a la prestación del servicio educativo bajo el enfoque CREO.	Instrumento de gestión del riesgo articulado con el proyecto CREO.	$ 1.800.000,00
4.6. Gestión del conocimiento: Levantar mapas de conocimiento para la continuidad de CREO como propuesta educativa institucional.	Mapas de conocimiento elaborados bajo el enfoque del proyecto CREO	$ 2.300.000,00
4.7. Talleres de formación: Lineamientos de procesos y medición y análisis de indicadores	Presentación de talleres (mínimo 2) con registro fotográfico y listas de asistencia	$ 1.500.000,00
SUBTOTAL		$ 14.273.740,43
IVA (19%)		$ 2.712.011
TOTAL		$ 16.985.751

Finalmente, es importante resaltar que, la modificación de cláusulas planteada, al ser un ajuste formal, no tendrá ninguna afectación presupuestal que impacte el valor total del contrato, por lo que, no se requiere adición de recursos, de acuerdo con la información sobre el presupuesto detallada anteriormente.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Cumplimiento
N° de Póliza	21-46-101091369

Adición	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Aseguradora	Seguros de Estado S.A.
Ampliación de vigencias	NO APLICA

Tipo de garantía	Responsabilidad Civil Extracontractual
N° de Póliza	21-54-101011587
Adición	NO APLICA
Prorroga	NO APLICA
Aseguradora	Seguros de Estado S.A.
Ampliación de vigencias	NO APLICA

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable:

GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

Responsable:

LUZ JENNY VILLADA RESTREPO
Profesional universitario
Secretaría de Educación
SUPERVISORA

Proyecta:

YANCELLY GAVIRIA CORREA
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

Revisión jurídica:

ALEXANDRA TORO HERNÁNDEZ
Contratista Secretaría Jurídica
Operador ORIENTAR DFE S.A.S.

MUNICIPIO